



**CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISION
NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y EL
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO (GRL)**

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2016

ACTIVIDAD:

**"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS
RURALES, REGIÓN LORETO".**

**IQUITOS – ENERO
2016**

INDICE

Pág.

Presentación.....	03
I. DATOS GENERALES.....	04
1.1 Nombre de la Actividad.....	04
1.2 Objetivos de la Actividad.....	04-06
1.3 Monto de la Inversión.....	07
1.4 Ámbito de Intervención.....	07
1.5 Número de Beneficiarios Directos.....	07
II. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	07
III. FINANCIAMIENTO.....	07
IV. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	07
COMPONENTE 1.: Diagnóstico, Levantamiento Catastral y Formalización de Predios Rurales Individuales Distritos de San Pablo y del Yavari.....	07-09
Secuencia y precedencia de las acciones específicas.....	09-10
Análisis por Actividad.....	11
Actividad 1.1: Diagnóstico Físico Legal de Predios Rurales Individuales y Comunidades Nativas.....	11
Actividad 1.2: Catastro, Linderación y Empadronamiento de Predios Rurales.....	11
Actividad 1.3: Calificación de Expedientes de Predios Rurales Individuales.....	11
Actividad 1.4: Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor.....	11-12
Actividad 1.5: Identificación y Delimitación de Zonas culturales Intangibles de intangibles de interés cultural.....	12-13
COMPONENTE 2.: TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMALIZACIÓN.....	13
COMPONENTES 3.: GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	14-15
V. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y METAS.....	16
• Programación de Metas Físicas por Línea de Acción.....	16
• Programación de Metas Financieras por Genéricas y Específicas De Gastòs.....	16
VI. ANEXOS.....	17



PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Anual 2016 de la Actividad **“FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES, REGIÓN LORETO”**, expone de modo conciso las acciones específicas a desarrollar en el año 2015, orientadas al cumplimiento de las metas previstas sobre la base del presupuesto asignado, y que será implementado inmediatamente después de su aprobación por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA.

En la parte I, se presenta los Datos Generales de la Actividad, destacándose la caracterización de la problemática, el monto de la inversión, ámbito de intervención y el número de beneficiarios directos e indirectos.

En la parte II, se presenta el plazo de ejecución de la Actividad.

En la parte III, se presenta la Entidad que Financia la Actividad.

En parte IV, se describe la Estrategia de Ejecución de las Actividades, de cada una de las acciones específicas que necesariamente tienen que ser ejecutadas, ya sea en forma previa o simultáneamente con otras, tales como el diagnóstico físico y legal, el saneamiento y el levantamiento catastral de los predios rurales individuales.

Detallándose las acciones específicas y las metas físicas de cada uno de los Componentes y Subcomponentes de la Actividad, siendo éstos:

- Diagnóstico Físico Legal y Saneamiento.
- Promoción y difusión
- Clasificación de tierras por su Capacidad de Uso Mayor.
- Identificación de Zonas Culturales Intangibles.
- Levantamiento Catastral.
- Calificación
- Publicaciones y Notificaciones
- Titulación e inscripción registral
- Acciones de Transferencia de Capacidades y Promoción de los Beneficios de la Formalidad.
- Gestión, seguimiento y evaluación de la Actividad.

En la parte V, se describe en forma detallada las tareas y metas físicas por líneas de acción, lo mismo que las metas financieras

En la parte VI, se adjunta los anexos de la ejecución de las diferentes acciones a realizar para el logro de los objetivos de la actividad.

I. DATOS GENERALES

1.1 Nombre de la Actividad.

"Formalización y Titulación de Predios Rurales, Región Loreto".

1.2 Objetivo de la Actividad.

Promover el desarrollo socio económico y ambiental, mejorando los niveles de vida de la población rural del ámbito de intervención.

En ese sentido, el fin propuesto por la actividad, está alineado con la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012 – 2016.

La Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2012 – 2016 tiene un enfoque integral e involucra la intervención activa y complementaria de todas las Instituciones del Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local. Esta Estrategia plantea objetivos, actividades, programas y metas que aseguran una acción eficaz en el combate de las drogas. Del mismo modo, tiene el compromiso del Estado Peruano de asignar los recursos presupuestales necesarios, de acuerdo a la metodología de programación presupuestal por resultados, complementándolos con los recursos de la Cooperación Internacional para asegurar el financiamiento de las actividades y proyectos requeridos para el logro de los objetivos esperados.

Por ello el objetivo estratégico general de la ENLCD es reducir drásticamente y sosteniblemente el tráfico ilícito y el consumo de drogas y sus negativos efectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales, incorporando a los productos de cultivos ilegales a la economía lícita.

El objetivo estratégico específico de desarrollo alternativo integral y sostenible, es establecer las condiciones económicas, sociales, políticas, y ambientales que permitan desvincular a la población del cultivo ilícito de la hoja de coca y favorezcan el desarrollo de una economía lícita, promoviendo actividad económica sostenible e inclusión social.

Esta actividad se encuentra en el objetivo específico 4 del programa de desarrollo alternativo integral y sostenible (PIRDAIS), es propugnar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, prevenir la degradación del ambiente y contribuir a su recuperación para garantizar la sostenibilidad del desarrollo de las actuales y futuras generaciones.

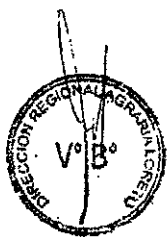
Dentro las líneas de acción esta actividad se sustenta en los siguientes:

- a) Patrocinar la implementación de planes de ordenamiento territorial como instrumento de gestión y administración del territorio.



- b) Continuar con el proceso de saneamiento físico legal (catastro y titulación) de las zonas rurales.

Y teniendo conocimiento por los informes presentados de los equipos de trabajo del estudio de pre – diagnóstico; así como también de las distintas operaciones efectuadas por la Policía Antidroga para la erradicación del sembrío de hoja de coca en los distritos de San Pablo y del Yavari, así como también el Estado de emergencia que decretó el Estado Peruano en dos distrito de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla, entre ellos el distrito del Yavari, por lo que la ubicación de dicho distritos se encuentra en el **Bajo Amazonas (Rio Amazonas, Rio Yavari y Quebrada Bellavista Callaru** y colindan con los países vecinas de Colombia y Brasil por el río Amazonas y río Yavari, tal como se considera en el Mapa de cultivos de hoja de coca en el Perú.



Como el objetivo estratégico general de la ENLCD es reducir drásticamente y sosteniblemente el tráfico ilícito y el consumo de drogas y sus negativos efectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales, incorporando a los productos de cultivos ilegales a la economía lícita; en tal sentido el distrito del Yavari está considerado como zona de producción de hoja de coca y por consiguiente la elaboración de pasta básica de cocaína (PBC), en tal sentido la actividad de "Formalización y Titulación de Predios Rurales, Región Loreto", se debe ejecutar y así sustituir las actividades ilegales por actividades lícitas, en dicho distrito.

Puesto que esta Actividad corresponde al ámbito del Sector Agrario, se considerarán los objetivos estratégicos y lineamientos de política sectorial que están alineados con los objetivos centrales de la Actividad. En este caso, el objetivo estratégico del Sector Agrario es elevar la rentabilidad y la competitividad del productor agrario, el cual está alineado con la actividad a desarrollar. En cuanto a los lineamientos de política, esta actividad tiene como directiva el otorgar la seguridad jurídica a los posesionarios del medio rural convirtiéndolos en propietarios. Lo descrito anteriormente se presenta en cuadro sobre los alineamientos de Objetivos.

ALINEAMIENTOS DE OBJETIVOS

ESTRATEGIA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS	OBJETIVOS SECTORIALES	ACTIVIDAD
Objetivo Estratégico:	Objetivo Estratégico:	Objetivo General:
Reducir drásticamente y sosteniblemente el tráfico ilícito y el consumo de drogas y sus negativos efectos sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales, incorporando a los productos de cultivos ilegales a la economía lícita.	DEL SECTOR AGRARIO Elevar la rentabilidad y la competitividad del Sector Agrario, dinamizar el empleo y reducir la pobreza rural, en el marco del rol subsidiario del Estado, el uso eficiente de los recursos públicos y el manejo sostenible de los recursos naturales y ambientales.	Promover el desarrollo socio económico y ambiental, mejorando los niveles de vida de la población rural del ámbito de intervención.
Objetivos Específicos:	Objetivo del Pliego:	Líneas de Acción/Componentes
1. "Establecer las condiciones económicas, sociales, políticas, y ambientales que permitan desvincular a la población del cultivo ilícito de la hoja de coca y favorezcan el desarrollo de una economía lícita, promoviendo actividad económica sostenible e inclusión social."	DEL SECTOR AGRARIO <ul style="list-style-type: none"> Lograr la rentabilidad y la competitividad del agro, con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados agrarios fortalecidos y desarrollados; con organizaciones agrarias modernas y eficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico, levantamiento catastral de predios rurales individuales. Transferencia de capacidades y promoción de los beneficios de la formalidad. Gestión de la Actividad.
<p>Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS)</p> <p>Objetivo Específico 4</p> <p>Propugnar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, prevenir la degradación del ambiente y contribuir a su recuperación para garantizar la sostenibilidad del desarrollo de las actuales y futuras generaciones.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <p>a) Patrocinar la implementación de planes de ordenamiento territorial como instrumento de gestión y administración del territorio.</p> <p>b) Continuar con el proceso de saneamiento físico legal (catastro y titulación) de las zonas rurales y de los territorios de Comunidades Nativas.</p>	<p>Líneas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Otorgar la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra y crear las condiciones necesarias para el desarrollo de un mercado de tierras. Contribuir a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida en las áreas rurales, incorporando a los pequeños agricultores de la agricultura tradicional y de auto subsistencia al mercado. Concertar acciones para la solución de los conflictos agrarios. Facilitar la inscripción de predios a través de la elaboración de los expedientes registrables destinados a la elaboración de los expedientes legales de cada solicitud de titulación. Contribuir al desarrollo del mercado de tierras permitiendo a las comunidades nativas y las cooperativas escoger libremente el modelo de propiedad, y organizando catastros y registros. 	<p>Componente 1: Diagnóstico, Levantamiento Catastral y Formalización de Predios Rurales Individuales y Comunidades Nativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico Físico-Legal de la Unidad Territorial (Sectores del distrito de San Pablo y del Yavari) Linderación y Empadronamiento de 1763 predios rurales individuales. Calificación de Expedientes de 1763 predios rurales. Clasificación de Tierras según Capacidad de Uso Mayor Identificación y delimitación de sitios y zonas culturales intangibles pre-hispánicas. <p>Componente 2: Transferencia de Capacidades y promoción de los beneficios de la formalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> 210 Agricultores capacitados. <p>Componente 3: Gestión de la Actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración y/o reprogramación del Plan Operativo. Elaboración de Informes de Seguimiento y Evaluación. Elaboración de informes trimestrales para DEVIDA. Seguimiento de los procesos de adquisiciones y contrataciones, al segundo y tercer mes de iniciado el Proyecto. Elaboración del Informe de Evaluación Final de Cierre de la Actividad



1.3 Monto de la Inversión

El monto de la inversión para la ejecución de la Actividad es por la suma de **S/. 1'504,800.00 (Un Millón Quinientos Cuatro Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles)**.

1.4 Ámbito de Intervención

La ejecución de la presente Actividad, será realizada en los caseríos de los distritos de San Pablo y Yavari (28 caseríos), provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto.

1.5 Número de Beneficiarios Directos

En el distritos de San Pablo y **Yavari**, provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto, se harán el Levantamiento Catastral de Mil Setecientos sesenta y tres (1763) predios rurales individuales, siendo el número de beneficiarios directos de la presente intervención de 1763 familias en predios individuales, en dicho distritos; los beneficiaros indirectos en predios individuales serán de **5,000 personas**



II. PLAZO DE EJECUCIÓN; La presente Actividad tiene una duración de 12 meses (Enero a Diciembre del 2016).

III. FINANCIAMIENTO; La presente actividad será íntegramente financiado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

IV. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

COMPONENTE 1: "DIAGNOSTICO, LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES INDIVIDUALES, DISTRITOS DE SAN PABLO Y DEL YAVARI".

Por razones estratégicas, las actividades de este componente se ejecutarán conjuntamente; es decir, en forma simultánea y paralela.

La estrategia de intervención se orienta a la Formalización y Titulación de Predios Rurales Individuales en los distritos de San Pablo y del Yavari, de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto.

Para la ejecución de la presente Actividad, se ha previsto realizar: I) Diagnóstico Físico Legal, situacional de la Unidad Territorial; II) Levantamiento Catastral.

Este proceso implica en primer término ejecutar el Diagnóstico Físico Legal que permita contar con una información real de la situación jurídica de los predios

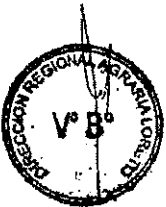
rurales individuales, ubicados en la zona de intervención, recopilar la información interna y externa y la cartografía base a utilizar, identificar las zonas de riesgo, zonas arqueológicas y áreas naturales intangibles; elaborando los mapas temáticos y mosaico de propiedades en base a los derechos de propiedad con antecedentes registrales o propiedades no inscritas, efectuando visitas en campo, realizando muestreos para su identificación, y luego efectuar el estudio registral, procesamiento y análisis de la información que concluya con un informe técnico legal que será tomado en cuenta por las brigadas de campo en el procedimiento técnico y legal del levantamiento catastral.

Para el levantamiento catastral, y la actualización catastral, implica el uso de métodos directos y métodos indirectos. Los métodos indirectos será utilizando imágenes de satélite, fotografías aéreas, orto fotos; los métodos directos será mediante el uso de GPS diferenciales submétricos. A ello se sumará el uso de diversos equipos de última generación, combinado con la utilización de la metodología clásica. La aplicación de cada una de estas opciones será de acuerdo a las condiciones topográficas del terreno, clima del lugar, accesibilidad, cobertura arbórea o nubosidad de cada zona de trabajo; así como, riesgos contra la integridad física del personal.

Esta alternativa de intervención seleccionada es el resultado de la combinación de métodos, equipos e instrumentos catastrales convencionales con métodos, equipos e instrumentos modernos según las diversas áreas geográficas a intervenir. El levantamiento catastral en selva y ceja de selva es más costoso, respecto a los costos obtenidos en costa y sierra; debido entre otros factores, a la mayor extensión de los predios, en la zona de intervención de la Actividad; así como también a la exuberante cobertura arbórea de la región.

La Actividad ha sido formulada en principio, para aplicar en el terreno la técnica catastral denominada “al barrer” que permite efectuar el catastro integral de todo el ámbito de intervención con un carácter multipropósito, posibilitando sanear en forma simultánea los predios rurales individuales inscritos y no inscritos, los territorios comunales, las zonas de protección ecológica y las áreas intangibles del patrimonio cultural pre-hispánico; además esta técnica garantiza una alta calidad de los trabajos y su costo es menor en comparación con otras alternativas.

Este levantamiento catastral masivo tiene además el carácter multipropósito haciendo posible una gran economía de escala, por cuanto viabiliza la realización simultánea del catastro y la titulación (como la obtención de los antecedentes registrales), así como se obtienen los productos resultantes del catastro y la clasificación de tierras, que se plasman en información técnica y cartográfica a



diferentes escalas y fichas técnicas prediales. Para la ejecución y el desarrollo de esta actividad en campo, se tiene previsto la utilización de equipos y materiales que se consigna en el **ANEXO N° 1**.

SECUENCIA Y PRECEDENCIA DE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS

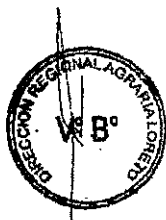
Actividad 1.1 Diagnóstico Físico Legal, de la Unidad Territorial.

Dentro los seis (06) primeros meses de ejecución de la Actividad, se ha programado realizar el Diagnóstico Físico Legal, así como el Saneamiento de **1763 Predios Rurales Individuales de los distritos de San Pablo y del Yavari**. Lo cual comprende la intervención de la brigada técnica de campo a fin de tomar conocimiento de la condición jurídica de los predios; el cual permitirá regularizar las situaciones que impiden la formalización de los predios como el caso del tracto sucesivo, la duplicidad de partidas, superposiciones de área y otros; que difieren de la información catastral y la información registral. Entre las principales acciones se tiene:

- Efectuar el reconocimiento general de la zona, para difundir y recabar información de las autoridades locales, organizaciones agrarias, propietarios y poseedores respecto a los propósitos del levantamiento catastral, los beneficios de la titulación y el programa de trabajo a ejecutarse, con el objeto de que brinden el apoyo necesario.
- Se coordinará y recabar la información de diferentes instituciones públicas y privadas como, los Registros Públicos, el Instituto Nacional de Cultura-INC, la Dirección General de Asuntos Ambientales del MINAG, Ministerio de Ambiente, Los Gobiernos Regionales y las Direcciones Regionales Agrarias, las Municipalidades distritales, las Concesiones Mineras (de ser el caso, a través de sus órganos regionales), el archivo de la Nación, notarías y otras entidades vinculadas al proceso, con la finalidad de obtener la información gráfica y/o textual de lo siguiente.

Actividad 1.2: Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor.

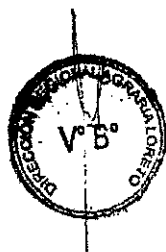
- Esta Acción Específica se realiza en cumplimiento del Decreto Supremo N° 013-2011-AG y del Decreto Supremo N° 017-2009-AG, que aprueba el Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor. Se realizará a través de un equipo básico de profesionales de alta calificación y provistos de equipos modernos.



- Se ha previsto culminar el 100% de esta acción específica en el mes de Junio del 2016 del presente Proyecto, ya que la titulación de los predios rurales, de propiedad del Estado o de particulares, solamente puede efectuarse cuando la explotación económica es realizada en tierras con aptitud agropecuaria (A, C y P).
- Es importante destacar, que la Dirección Regional de Agricultura de Loreto otorga alta prioridad al tema de la protección ambiental como única forma de alcanzar el desarrollo sostenible, en la perspectiva del desarrollo micro regional, regional y nacional, de mediano y largo plazo.

En esta actividad se obtendrá los resultados siguientes:

- La elaboración de la Cartografía de clasificación de suelos a Escala de 1:25,000 donde se identifica la aptitud o vocación productiva de la tierra de los predios individuales, el cual comprende la elaboración de lo siguiente: Mapa Base, Mapa de Calicatas, Mapa Fisiográfico, Mapa Ecológico, Mapa Geológico, Mapa de Suelos y Mapa de Capacidad de Uso Mayor de las Tierras, con su respectiva Memoria Descriptiva.
- Toda la información indicada será tomada en cuenta en la elaboración de los certificados de información catastral con fines de formalización o titulación de los predios rurales individuales y comunidades nativas; también significará un gran aporte a las tareas de zonificación y microzonificación ecológica y económica del ámbito de intervención.



Actividad 1.3: Identificación y Delimitación de Zonas Culturales Intangibles De Interés Cultural.

- De acuerdo con el inciso a) del Artículo 3 de la Ley N° 277211 del 14 de Mayo de 2002, "Ley que declara de interés nacional el inventario, catastro, investigación, conservación, protección y difusión de los sitios y zonas arqueológicas del país"; al Gobierno Regional de Loreto le corresponde cooperar en forma obligatoria con el inventario y elaboración del catastro de los sitios y zonas arqueológicas, en los lugares del ámbito territorial de la región donde se desarrolle proyectos o acciones de catastro y titulación de tierras.
- Las acciones de identificación de sitios y zonas arqueológicas se realizará a través de un equipo básico de profesionales de alta calificación, provistos de equipos modernos, a fin de asegurar que las tareas encomendadas por el

¹Art. 1) Declárese de necesidad pública y de interés nacional el inventario, la elaboración del catastro, investigación (...), conforme a lo establecido en los Artículos 2º, 3º y 4º del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas, aprobado por R.S. N° 004-2000-ED del 25.01.00.

Ministerio de Cultura - INC se desarrollen en estricta y concordancia con las normas establecidas, contenidas básicamente en: i) Resolución Suprema N° 004-2000-ED de fecha 05 de Enero 2000 "Reglamento de Investigaciones Arqueológicas", sobre todo los Artículos 2, 3 y 4; ii) Los Artículos 1 (modificado por la Ley N° 28406 del 02 de Diciembre 2004), 2 y 3 de la citada Ley (27721); iii) La Ley N°. 28296 del 21 de Julio 2004 -"Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación".

- Es ese sentido, los Gobiernos Regionales otorgan alta prioridad a la protección del patrimonio cultural, teniendo en consideración la enorme importancia del turismo en la generación de empleo y divisas, así como en la perspectiva del desarrollo micro regional, regional y nacional, de mediano y largo plazo.
- En cumplimiento del indicado dispositivo legal, durante la ejecución de la Actividad se suscribirá un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Nacional de Cultura (INC), para la supervisión y asistencia técnica.
- Al Quinto mes se identifica el 100% de los sitios y zonas intangibles de importancia cultural prehispánicas existentes en el ámbito del proyecto.



Actividad 1.4: Catastro, Linderación y Empadronamiento de Predios Rurales.

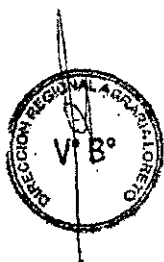
En los siete (07) primeros meses, se ha programado el catastro, linderación y empadronamiento, que comprende el levantamiento catastral de **1763 Predios Rurales Individuales, en los distritos de San Pablo y del Yavari**, que constituyen sectores de la provincia de Mariscal Ramón Castilla, de la Región Loreto.

Para ello se conformara una Brigada quien realizará estos trabajos; la Brigada está conformada por cinco (05) técnicos y dos (02) abogados de campo. El jefe de Brigada es un Ingeniero en Ciencias Agrarias.

Las funciones principales del Jefe de Brigada son;

- Elaborar el Plan de trabajo y cronograma de actividades (delimitación de los sectores de trabajo y asignación de unidades catastrales) a desarrollarse dentro de la Unidad Territorial, e instalar a los técnicos de campo en sus ámbitos geográficos de trabajo.
- Coordinar, en su ámbito de trabajo dentro de la Unidad Territorial programada, la promoción y difusión del proceso de catastro, titulación y/o saneamiento de la propiedad rural.
- Coordinar con autoridades locales para el cumplimiento de los objetivos.

- Dirigir, supervisar y monitorear la comunicación personal, empadronamiento, linderación de predios y verificación de la explotación económica de los mismos, en la unidad territorial a su cargo, y de acuerdo a la programación efectuada, con el respectivo control de calidad en los aspectos técnicos metodológicos.
- Efectuar, con los profesionales especialistas físico y legal, reuniones de carácter técnico legal en los sectores de acuerdo a las necesidades presentadas.
- Recibir, revisar y efectuar el control de calidad del material de campo entregado por los técnicos de campo.
- Realizar muestreos del levantamiento de la linderación de los predios y de la verificación de la explotación económica de los predios, revisando y suscribiendo las Fichas Catastrales Rurales, elaboradas por los Técnicos de campo.



Actividad 1.5: Calificación de los expedientes.

En tres (03) meses de ejecución (Junio, Julio y Agosto), se ha programado la calificación de 1763 expedientes de predios rurales individuales de los distritos de San Pablo y del Yavari.

Consiste en la calificación de la ficha catastral, así como la documentación presentada, con el fin de determinar si el poseedor acredita al cumplimiento de los requisitos exigidos por el reglamento del decreto legislativo N° 1089 – decreto supremo N° 032-2008-vivienda, para ser beneficiario de la titulación.

Se calificarán los expedientes para la formalización de un total de 1763 Predios Rurales Individuales. Cuyo periodo de calificación de los expedientes es de tres (03) meses (Mayo a Julio del 2015)

Actividad 1.6: Publicaciones.

Esta Actividad se realizará en coordinación con los gobiernos locales. Para cada expediente calificado

Actividad 1.7: Emisión de títulos de propiedad de predios rurales.

Esta Actividad se realizará en concordancia al Modelo Operativo del PIRDAIS

Actividad 1.8: Emisión de Instrumentos de Rectificación de Áreas

Esta Actividad se realizará en concordancia al Modelo Operativo del PIRDAIS

Actividad 1.9: Titulación e Inscripción Registral

La titulación y registro de los mil setecientos sesenta y tres (1763) expedientes calificados se ejecutará en los meses de Noviembre y Diciembre del 2015, periodo en el cual se ha programado la titulación, formalización 1463 y rectificación de 300 predios rurales; de los cuales: desagregado en los siguientes:

- 1463 expedientes de predios rurales individuales que se realiza por primera vez.
- 300 Expedientes de predios rurales individuales anteriormente titulados (Rectificación de Áreas).



COMPONENTE 2: TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMALIZACIÓN.

A través, de este Componente se busca apoyar el proceso de saneamiento y formalización de la propiedad rural y contribuir con la sostenibilidad del catastro y registro de la propiedad formalizada, buscando generar entre los beneficiarios y los agentes económicos públicos y privados lo siguiente:

- Un cambio de actitud frente a la propiedad titulada y registrada;
- Promover los beneficios de la formalización;
- Difundir las etapas del proceso de saneamiento de la Dirección Regional Agraria de Loreto y el registro de los segundos actos, entre otras acciones.
- Promover el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad de la actividad agraria; a través, del fomento de las buenas prácticas agropecuarias y forestales, con la participación de consultores especialistas en los temas indicados.

En el contexto de los eventos de capacitación, se desarrollarán Asambleas Informativas, Jornadas Educativas y Ferias de la propiedad; así como ponencias especializadas de expertos en buenas prácticas agrícolas orientadas a los nuevos propietarios y a los beneficiarios en general.

COMPONENTE 3: GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD.

El objetivo de este Componente es realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Operativo de la Actividad, cuya ejecución de cada una de las acciones específicas será desarrollada por la Dirección Regional

Agraria de Loreto, a través de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA), Planificación y Presupuesto.

En lo que respecta al monitoreo, seguimiento y evaluación del proyecto, será ejecutada por el Coordinador de DEVIDA; así como, por el Coordinador de la Actividad.

Para lo cual se implementará un sistema de Seguimiento y Evaluación a través de informes mensuales y coyunturales por parte del Coordinador de la Actividad, tanto a la entidad Financiera, así como a la Dirección de Saneamiento Físico Legal de Propiedad Agraria (DISAFILPA) y la Dirección de Planeamiento y presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura de Loreto.

Durante el periodo de ejecución previsto (Enero - Diciembre del año 2016), se ha programado la elaboración de los siguientes documentos:

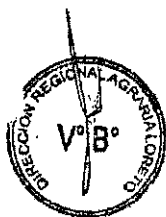
- A los 30 días de iniciado las acciones de campo, se efectuará una revisión del Plan Operativo a fin de efectuar los ajustes que sean necesarios. Asimismo, cuando sea necesario se efectuarán Informes de reformulación del Plan Operativo de la Actividad.
- Un (01) informe trimestral (4 informes) por los 12 meses de ejecución de la Actividad, por parte del Coordinador, dirigido a DEVIDA y a la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria.
- Sobre la base de los Informes antes indicados, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria de Loreto (DRAL), elaborará (01) Informe trimestral, referido a la Evaluación del Plan Operativo de la Actividad para ser remitidos a DEVIDA de acuerdo con el Convenio suscrito, lo cual deberá efectuarse a más tardar 15 días calendarios del término de cada trimestre.
- Como una recomendación frente a los problemas generados por la falta de contratación de personal y la adquisición oportuna del material y equipos de campo y gabinete, se prevé efectuar el seguimiento permanente de estas acciones, emitiendo un (01) Informe al segundo y tercer mes de iniciado la ejecución del presente Proyecto, sobre la situación de dichos procesos.
- Finalmente, dentro de los 30 días calendarios siguientes a la conclusión del Proyecto, se emitirá el Informe Final de Cierre de la Ejecución Física y Financiera, para ser remitido a DEVIDA de acuerdo al Convenio suscrito con esta Entidad.

La Coordinación General de la Actividad ante DEVIDA, será efectuada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA), en base a coordinaciones interactivas. Dichas



acciones se orientarán básicamente a los aspectos de gestión administrativa-financiera y evaluación física y financiera de la Actividad.

La Coordinación y manejo técnico de la Actividad, será efectuada en forma conjunta con la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA). Acción que se orientará al monitoreo, seguimiento y evaluación permanente de las acciones, trabajos de campo y gabinete; en especial de los aspectos logísticos, tales como la oportuna atención de los requerimientos de equipos, materiales, contrataciones de personal, entre otros.



Por otro lado, a nivel del ámbito de intervención, el sector de los distritos de San Pablo y del Yavari, la Actividad tendrá un Coordinador de la Brigada de Trabajo de Campo, que dependerá funcionalmente del Director de la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA) y será el responsable de la planificación diaria de las operaciones de campo conjuntamente con el Jefe de Brigada.

Finalmente, es necesario precisar que la Gestión de la Actividad, se orientará a los aspectos administrativos y financieros, en especial a los aspectos logísticos, tales como la oportuna atención de los requerimientos de equipos, materiales, contrataciones de personal, entre otros; así como, al monitoreo de campo y gabinete; coordinar con la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Agricultura, con la Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura (ex INC), con la Superintendencia Nacional de Registro Públicos (SUNARP), las acciones pertinentes para concretar las metas físicas programadas.

Asimismo debo precisar también que los equipos GPS, Laptop y otros equipos adquiridos en el 2012, 2013, 2014, serán asegurados por el Gobierno Regional de Loreto, a través de la Dirección Regional Agraria de Loreto.

V. PROGRAMACION DE LAS TAREAS Y SUS METAS

5.1. Programación de Metas Físicas por Línea de Acción.

En el Formato N° 01 se presenta la secuencia de ejecución de las metas físicas o cronograma de ejecución, por componentes, sub componentes y acciones específicas. En el anexo 2, se presenta el cronograma de requerimiento de personal, todo lo cual a desarrollarse en un período de 12 meses, siendo su horizonte de evaluación de 5 años a partir de su culminación.



Programación de Metas Financieras por Genéricas y Específicas de Gastos.

El presupuesto total del proyecto asciende a la suma de S/. 1'504,800.00 (Un Millón Quinientos Cuatro Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Para ejecutar la Actividad "Formalización y Titulación de Predios Rurales para el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible", en los sectores de los distritos de San Pablo y del Yavari, en un período de doce (12) meses, siendo su horizonte de evaluación de 5 años a partir de su culminación.

El presupuesto y metas físicas de la Actividad, por componente, subcomponente y acciones específicas, se presenta en el formato N° 03.

Asimismo, en el anexo N° 01 y 1A, se presenta el presupuesto con un significativo nivel de detalle, lo que consideramos adecuado para orientar la ejecución de la Actividad.

En el Formato N° 02 se presenta la secuencia de ejecución de las metas financieras (desembolsos), por componentes sub componentes, y por partidas genéricas y específicas de gastos.

IV. ANEXOS

Formato 01	Programación de metas físicas de las actividades.
Formato 02	Programación de metas financieras.
Anexo N° 01	Presupuesto desagregado por costos directos e indirectos (En Nuevos Soles).
Anexo N° 01A	Formato de presupuesto por específica de gasto.
Anexo N° 02	Programación de metas físicas por líneas de acción.
Anexo N° 03	Mapa de la zona de intervención.
Anexo N° 04	Organigrama de la Actividad.
Anexo N° 05	Requisito Mínimo del Personal a Contratar.

A N E X O S

FORMATO N° 03

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE LORETO

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE

ACTIVIDAD : "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PRECIOS RURALES, REGIÓN LORETO"

GÉNÉRICA DE GASTO	META MENSUALIZADA 2015 (B)												META TOTAL \$/ (d)			
	CODIGO (B)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre		Noviembre	Diciembre	
23. Bienes y Servicios	23.11.11.	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	333.33	4,000.00	
	23.12.11.	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	12,120.00													12,120.00
	23.13.11.	Combustibles y Lubricantes	8,079.75	8,079.75	8,079.75	8,079.75	8,079.75	8,079.75	8,079.75	8,079.75	8,079.75	8,079.75	8,079.75	8,079.75	94,638.00	
	23.15.11.	Repuestos y Accesorios	24,995.34	24,995.34												24,995.34
	23.15.12.	Papelaría en general, útiles y materiales oficina	8,735.00	8,735.00												8,735.00
	23.15.31.	Materiales de Aseo, Limpieza y Tocado	2,058.30	2,058.30												4,116.60
	23.15.41.	Electricidad, iluminación y electrónica	3,000.00	3,000.00												3,000.00
	23.18.12.	Medicamentos	8,000.00	8,000.00	1,935.00											9,935.00
	23.18.13.	Construcción y Maquinas														0.00
	23.1.99.1.99	Otros Bienes	1,915.24	1,915.24	1,915.24	1,915.23	1,915.23	1,915.24	1,915.24	1,915.24	1,915.24	1,915.24	1,915.24	1,915.24	22,982.86	
	23.21.21.	Pasajes y gastos de transporte	2,666.67	2,666.67	2,666.66	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	2,666.67	24,000.00	
	23.21.22.	Viajes y Asignaciones por comisiones de servicio	16,660.00	16,660.00	16,660.00	16,660.00	16,660.00	16,660.00	16,660.00	16,660.00	16,660.00	16,660.00	16,660.00	16,660.00	66,640.00	
	23.22.11.	Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,200.00	
	23.22.12.	Servicio de agua y desagüe	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,200.00	
23.22.42.	Otros Servicios de Publicación y difusión														986.00	
23.22.44.	Servicio de impresiones, encuadernación y empaquetado	15,000.00	20,000.00												35,000.00	
23.24.15.	Máquinas y Equipos														16,000.00	
23.27.11.2.	Transporte y traslado de carga, bienes y materiales	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	33,750.00		
23.27.11.99.	Servicios Diversos	62,275.00	62,275.00	62,275.00	62,275.00	62,275.00	62,275.00	62,275.00	62,275.00	62,275.00	62,275.00	62,275.00	62,275.00	747,300.00		
23.28.11.	Contrato Administrativo de Servicios	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	16,625.00	198,900.00		
23.28.12.	Contribuciones a EsSalud de CAS	1,905.52	1,905.52	1,905.52	1,905.52	1,905.52	1,905.52	1,905.52	1,905.52	1,905.52	1,905.52	1,905.52	1,905.52	22,866.20		
25.32.11.	Adquisición de Maquinas, Equipos y Movilidos	87,500.00													87,500.00	
26.32.12.	Adquisición de Movilidos														0.00	
26.32.99.	Adquisición de maq. y Eq. Diversos Equipos e Instrumentos d	107,500.00													107,500.00	
		314,953.89	168,004.13	119,845.50	107,250.50	107,250.49	135,839.81	95,488.51	94,500.51	103,080.76	86,420.75	83,754.09	100,414.06	1,504,880.00		

Levante:
 Código de Gasto (1): según clasificación de gastos
 Códigos de Centro (2): según clasificación de niveles de gestión
 Código según clasificación de gastos
 Meta (3): Se considera la meta financiera de todo el ejercicio o por etapas de la actividad
 Meta Ejecutada (4): Se considera la meta financiera de todo el ejercicio o por etapas de la actividad
 Meta Ejecutada Acumulada al año (5): En el momento de levantado presupuesto se debe considerar la meta ejecutada de años anteriores
 Meta Anual (6): En el momento de levantado presupuesto se debe considerar la meta ejecutada de años anteriores
 Fuente de Financiamiento (7): Se considera los recursos programados de cada sub-gestoría de gasto en nuevos socios
 Meta Anual (8): se considera los recursos programados de cada sub-gestoría de gasto en nuevos socios



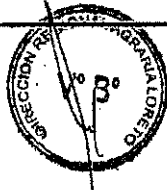
Anexo N° 01

**Actividad: "Formalización y Titulación de Predios Rurales para el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible" -
Distritos de San Pablo y del Yavari, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto**

PRESUPUESTO DESAGREGADO POR COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (En Nuevos Soles) - Año 2016

Tiempo de ejecución : 12 meses

Cód. Item	Partida	Actividad	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Periodo	Costo Total (S/.)
						Día/Mes/Año	
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD							1,604,800.00
COMPONENTE 1: DIAGNOSTICO, LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y FORLALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES INDIVIDUALES - DISTRITOS DE SAN PABLO Y DEL YAVARI, PROVINCIA MARISCAL RAMÓN CASTILLA, REGIÓN LORETO							1,037,107.74
<i>2800 Predios Catastrados</i>							
ACTIVIDAD 1.1: DIAGNOSTICO FISICO LEGAL DE PREDIOS RURALES INDIVIDUALES Y COMUNIDADES NATIVAS							96,676.34
	23.12.11.	<u>Vestuarios, accesorios y prendas diversas</u>					900.00
		Vestuario(carpas,capotas,chalecos,colchonetas,polos,gorros y botas)	Unidad	3	300	1	900.00
	23.13.11.	<u>Combustibles y Lubricantes</u>					14,400.00
		Gasolina y lubricantes	Galón	800	18	1	14,400.00
	23.15.11.	<u>Repuestos y Accesorios</u>					4,076.34
		Tonner y tintas para impresoras y plotter	Global	6	679	1	4,076.34
	23.15.12.	<u>Papelería en General, Útiles de Oficina</u>					1,780.00
		Tableros de campo	Unidad	4	20	1	80.00
		Materiales de escritorio	Global	1	1,700	1	1,700.00
	23.16.31.	<u>Aseo, Limpieza y Tocado</u>					300.00
		Útiles de aseo y de limpieza	Global	1	300	1	300.00
	23.16.41.	<u>Electricidad, Iluminación y Electrónica</u>					640.00
		Linternas	Unidad	4	35	1	140.00
		Pilas para linternas	Unidad	40	5	1	200.00
		Pilas AA para GPS Navegador	Unidad	40	5	1	200.00
	23.18.12.	<u>Medicamentos</u>					1,380.00
		Medicinas (botiquines)	Unidad	4	45	1	180.00
		Medicinas (suero antiofidico)	Unidad	1	1,200	1	1,200.00
	23.24.16	<u>Maquinarias y Equipos</u>					2,000.00
			Global	1	2,000	1	2,000.00
	23.27.11.99.	<u>Servicios Diversos</u>					70,200.00
		Servicios diversos	Global	1	200	8	1,200.00
		Servicios Diversos(Contratación por locación de servicios)	Global	1	11,500	6	69,000.00
ACTIVIDAD 1.2: EMPADRONAMIENTO Y LINDERACIÓN (LEVANTAMIENTO CATASTRAL) DE PREDIOS INDIVIDUALES							781,922.40
<i>2800 Predios Catastrados</i>							
	23.12.11.	<u>Vestuarios, accesorios y prendas diversas</u>					6,000.00
		Vestuario(carpas,capotas,chalecos,colchonetas,polos,gorros y botas)	Unidad	20	300	1	6,000.00
	23.13.11.	<u>Combustibles y Lubricantes</u>					17,964.00
		Gasolina y lubricantes	Galón	998	18	1	17,964.00
	23.15.11.	<u>Repuestos y Accesorios</u>					5,440.00
		Tonner y tintas para impresoras y ploter	Global	8	680	1	5,440.00
	23.15.12.	<u>Papelería en General, Útiles de Oficina</u>					2,183.00
		Tableros de campo	Unidad	22	20	1	440.00
		Materiales de escritorio	Global	1	1,753	1	1,753.00
	23.16.31.	<u>Aseo, Limpieza y Tocado</u>					1,216.80
		Útiles de aseo y de limpieza	Global	1	1,217	1	1,216.80



Anexo N° 01

**Actividad: "Formalización y Titulación de Predios Rurales para el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible" -
Distritos de San Pablo y del Yavari, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto**

PRESUPUESTO DESAGREGADO POR COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (En Nuevos Soles) - Año 2016

Tiempo de ejecución : 12 meses

Código	Partida	Actividad	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Período		Costo Total (S/.)
						Día/Mes/Año		
	23.16.41.	Electricidad, Iluminación y Electrónica						1,960.00
		Linternas	Unidad	22	30		1	660.00
		Pilas para linternas	Unidad	120	5		1	600.00
		Pilas AA para GPS Navegador	Unidad	80	5			400.00
	23.1.99.1.99.	Otros bienes						264.00
		Machetes	Unidad	22	12		1	264.00
	23.18.12.	Medicamentos						4,990.00
		Medicinas (botiquines y otras medicinas)	Unidad	22	45		1	990.00
		Medicinas (suero antiofídico)	Global	3	1,200			3,600.00
	23.24.16	Maquinarias y Equipos						14,000.00
		Servicio de Instalación de Antena de doble frecuencia	Global	1	14,000		1	14,000.00
	23.27.11.99.	Servicios Diversos						419,400.00
		Servicios diversos	Global	1	200		12	2,400.00
		Servicios Diversos(Contratación por locación de servicios)	Global	1	417,000		1	417,000.00
	23.28.11.	Personal						103,200.00
		Ingeniero Jefe de Brigada	Honorario-Mes	1	4,500		12	54,000.00
		Responsable GIS	Honorario-Mes	1	4,000		12	48,000.00
		Aguinaldo por Fiestas Patrias y Navidad	Global	1	600		2	1,200.00
	23.28.12.	Contribución a ESSALUD						10,894.80
		Contribución a ESSALUD	Unidad	2	104		12	2,494.80
		Contribución a ESSALUD (Vacaciones Truncas)	Unidad	1	8,500		1	8,500.00
	26.32.11	Adquisición de Maquinas, Equipos y Mobiliarios (Maquinas y Equipos)						87,500.00
		Antena de Doble Frecuencia	Unidad	1	87,500		1	87,500.00
	26.32.12	Adquisición de Mobiliarios						0.00
		Mobiliarios						0.00
		Sillas						0.00
	26.32.98	Adquisición de maq. y Eq. Diversos (Equipos e Instrumentos de Medición)						107,500.00
		Equipos e instrumentos de medición GPS diferencial	Unidad	2	53,000		1	106,000.00
		Equipos de Aire acondicionado 24,000 BTU	Unidad	1	1,500		1	1,500.00
ACTIVIDAD 1.3: CLASIFICACION DE TIERRAS POR SU CAPACIDAD DE USO MAYOR								98,588.00
	23.12.11.	Vestuarios, accesorios y prendas diversas						2,400.00
		Vestuario(carpas,capotas,chalecos,colchonetas,palos,gorros y botas)	Unidad	8	300		1	2,400.00
	23.13.11.	Combustibles y Lubrificantes						13,500.00
		Gasolina y lubricantes	Galón	750	18		1	13,500.00
	23.15.11.	Repuestos y Accesorios						3,400.00
		Tonner y tintas para impresoras y plotter	Global	5	680		1	3,400.00
	23.15.12.	Papelaría en General, Útiles de Oficina						1,240.00
		Tableros de campo	Unidad	2	20		1	40.00
		Materiales de escritorio	Global	1	1,200		1	1,200.00
	23.15.31.	Aseo, Limpieza y Tocador						300.00
		Útiles de aseo y de limpieza	Global	1	300		1	300.00
	23.16.41.	Electricidad, Iluminación y Electrónica						680.00
		Linternas	Unidad	8	35		1	280.00
		Pilas para linternas	Unidad	40	5		1	200.00
		Pilas AA para GPS Navegador	Unidad	40	5		1	200.00



Anexo N° 01

**Actividad: "Formalización y Titulación de Predios Rurales para el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible" -
Distritos de San Pablo y del Yavari, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto**

PRESUPUESTO DESAGREGADO POR COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (En Nuevos Soles) - Año 2016

Tiempo de ejecución : 12 meses

Cód. Item	Partida	Actividad	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Periodo	Costo Total (S/.)
						Día/Mes/Año	
	23.1.99.1.99.	Otros bienes					
		Palas	Unidad	5	30	1	150.00
		Machetes	Unidad	7	15	1	105.00
	23.18.12.	Medicamentos					1,960.00
		Medicinas (botiquines) y otras medicinas	Unidad	8	45	1	360.00
		Medicinas (suero antiofidico)	Global	1	1,200		1,200.00
	23.27.11.2.	Otro Servicio de Transporte y Traslado de Carga					2,900.00
		Servicio de transporte de carga (muestras de Suelo)	Global	500	4	1	2,000.00
	23.27.11.99.	Servicios Diversos					37,900.00
		Servicios de análisis de suelos	muestras	100	60	1	6,000.00
		Servicios Diversos(Contratación por locación de servicios)	Global	1	31,800	1	31,800.00
	23.28.11.	Personal					30,300.00
		Especialista en Clasificación de Suelos	Honorario-Mes	1	5,000	6	30,000.00
		Agüinaldo por Fiestas Patrias	Global	1	300	1	300.00
	23.28.12.	Contribución a ESSALUD					5,124.00
		Contribución a ESSALUD	Unidad	1	104	6	624.00
		Contribución a ESSALUD (Vacaciones Truncas)	Unidad	1	4,500	1	4,500.00
ACTIVIDAD 1.4: IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ZONAS CULTURALES INTANGIBLES DE INTERÉS CULTURAL							48,930.00
	23.12.11.	Vestuarios, accesorios y prendas diversas					600.00
		Vestuario(carpas, capotas, chalecos,cochonetes,palos,gorros y botas)	Unidad	2	300	1	600.00
	23.13.11.	Combustibles y Lubricantes					9,000.00
		Gasolina y lubricantes	Galón	500	18	1	9,000.00
	23.16.11.	Repuestos y Accesorios					4,080.00
		Tonner y tintas para impresoras y ploter	Unidad	6	680	1	4,080.00
	23.16.12.	Papelaría en General, Útiles de Oficina					1,040.00
		Tableros de campo	Unidad	2	20	1	40.00
		Materiales de escritorio	Global	1	1,000	1	1,000.00
	23.16.31.	Aseo, Limpieza y Tocador					500.00
		Útiles de aseo y de limpieza	Global	1	500	1	500.00
	23.16.41.	Electricidad, Iluminación y Electrónica					320.00
		Linternas	Unidad	2	36	1	70.00
		Pilas para linternas	Unidad	25	5	1	125.00
		Pilas AA para GPS Navegador	Unidad	25	5	1	125.00
	23.18.12.	Medicamentos					1,290.00
		Medicinas (botiquines) y otras medicinas	Unidad	2	45	1	90.00
		Medicinas (suero antiofidico)	Global	1	1,200	1	1,200.00
	23.27.11.99.	Servicios Diversos					33,000.00
		Servicios diversos	Global	1	100	5	500.00
		Servicios Diversos(Contratación por locación de servicios)	Global	1	6,500	5	32,500.00
ACTIVIDAD 1.5: CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES DE PREDIOS RURALES INDIVIDUALES							11,220.00
	23.12.11.	Vestuarios, accesorios y prendas diversas					120.00
		Vestuario (Polo, Chaleco y Gorro)	Unidad	1	120	1	120.00



Anexo N° 01

**Actividad: "Formalización y Titulación de Predios Rurales para el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible" -
Distritos de San Pablo y del Yavari, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto**

PRESUPUESTO DESAGREGADO POR COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (En Nuevos Soles) - Año 2016

Tiempo de ejecución : 12 meses

Item	Partida	Actividad	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Periodo	Costo Total (S/.)
						Día/Mes/Año	
	23.27.11.86.	<u>Servicios Diversos</u> Servicios diversos Servicios Diversos(Contratación por locación de servicios)	Global Global	1 1	200 3,500	3 3	11,100.00 800.00 10,500.00
COMPONENTE 2: TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES Y PROMOCION DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMALIZACION, RELACIONADO A LA CAPACITACIÓN DE AGRICULTORES BENEFICIARIOS.							139,968.00
	23.11.11.	<u>Alimentos y bebidas para consumo humano</u> Curso de capacitación (2)	Global	2	2,000	2	4,000.00 4,000.00
	23.12.11.	<u>Vestuarios, accesorios y prendas diversas</u> Vestuario(carpas,capotas,chaletcos,colchonetas,palos,gorros y botas)	Unidad	2	450	1	900.00 900.00
	23.13.11.	<u>Combustibles y Lubricantes</u> Gasolina y lubricantes	Galón	543	18	1	9,774.00 9,774.00
	23.16.11.	<u>Repuestos y Accesorios</u> Tonner y tintas para impresoras y ploter	Unidad	5	680	1	3,400.00 3,400.00
	23.16.12.	<u>Papejería en General, Útiles de Oficina</u> Tableros de campo Materiales de escritorio	Unidad Global	2 1	20 1,306	1 1	40.00 1,306.00
	23.16.31.	<u>Aseo, Limpieza y Tocador</u> Útiles de aseo y de limpieza	Global	1	300	1	300.00 300.00
	23.16.41.	<u>Electricidad, Iluminación y Electrónica</u> Linternas Pilas para linternas	Unidad Unidad	2 20	35 5	1 1	70.00 100.00
	23.18.12.	<u>Medicamentos</u> Medicinas (botiquines y otras medicinas)	Unidad	2	45	1	90.00 90.00
	23.21.21.	<u>Pasajes</u> Pasaje Iquitos - Yavari -Iquitos (expositores, personal, capacit) Pasaje Iquitos - San Pablo -Iquitos (expositores, personal, capacit)	Unidad Unidad	3 3	600 600	4 4	7,200.00 7,200.00
	23.21.22.	<u>Viáticos</u> Viáticos Expositores Iquitos - Yavari - Iquitos. Viáticos Expositores Iquitos - San Pablo - Iquitos.	Viáticos/días Viáticos/días	4 4	545 545	10 10	43,600.00 21,600.00 21,600.00
	23.22.42.	<u>Otros Servicios de Publicidad y difusión</u> Otros servicios de publicidad y difusión	Global	1	986	1	986.00 986.00
	23.27.11.2.	<u>Otros Servicios de Transporte y Traslado de Carga</u> Servicio de transporte de carga	Global	1	4,000	1	4,000.00 4,000.00
	23.27.11.88.	<u>Servicios Diversos</u> Servicios diversos Servicios diversos (Contratación por Locación de servicios)	Global Global	1 1	100 55,800	12 1	1,200.00 55,800.00



Anexo N° 01

**Actividad: "Formalización y Titulación de Predios Rurales para el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible" -
Distritos de San Pablo y del Yavari, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto**

PRESUPUESTO DESAGREGADO POR COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (En Nuevos Soles) - Año 2016

Tiempo de ejecución : 12 meses

Item	Partida	Actividad	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Periodo	Costo Total (S/.)
						Dia/Mes/Año	
COMPONENTE 3: GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD							327,726.26
	23.12.11.	<u>Vestuarios, accesorios y prendas diversas</u> Vestuario (Polo, Chaleco y Gorro)	Unidad	10	120	1	1,200.00
	23.15.11.	<u>Repuestos y Accesorios</u> Tonner y tintas para impresoras y ploter USB y otros accesorios	Unidad Unidad	7 40	480 30	1 1	4,800.00 1,200.00
	23.15.12.	<u>Papelaría en General, Útiles de Oficina</u> Tableros de campo Materiales de escritorio	Unidad Global	7 1	20 1,000	1 1	140.00 1,000.00
	23.16.31.	<u>Aseo, Limpieza y Tocador</u> Útiles de aseo y de limpieza	Global	1	1,500	1	1,500.00
	23.16.41.	<u>Electricidad, Iluminación y Electrónica</u> Otros (extensión, focos, supresor de pico, etc)	Global	1	500	1	500.00
	23.18.12.	<u>Medicamentos</u> Medicinas (botiquines) Otras medicinas	Unidad Global	6 1	45 800	1 1	225.00 800.00
	23.21.21.	<u>Pasajes</u> Paseje Iquitos -Yavari - Iquitos - Personal de supervisión Paseje Iquitos -San Pablo - Iquitos - Personal de supervisión	Unidad Unidad	2 2	600 600	4 4	4,800.00 4,800.00
	23.21.22.	<u>Viáticos</u> Viáticos Iquitos - Yavari - Iquitos. - Personal de supervisión Viáticos Iquitos - San Pablo - Iquitos. - Personal de supervisión	Viáticos/días Viáticos/días	3 3	320 320	12 12	11,520.00 11,520.00
	23.199.1.99.	<u>Otros bienes</u> Otras compras menudas (bienes y Caja chica)	Global	1	1,872	12	22,453.86
	23.22.11.	<u>Servicios de suministro de energía eléctrica</u> Servicios de suministro de energía eléctrica	Global	1	600	12	7,200.00
	23.22.12.	<u>Servicios de suministro de agua y desagüe</u> Servicios de suministro de agua y desagüe	Global	1	100	12	1,200.00
	23.22.44.	<u>Servicios de impresiones, encuadernados y empastados</u> Servicios de impresiones, encuadernados y empastados	Global	1	35,000	1	35,000.00
	23.27.11.2.	<u>Otros Servicios de Transporte y Traslado de Carga</u> Servicio de Alquiler B/M Fuera de Borda	Global	1	5,550	5	27,750.00
	23.27.11.99.	<u>Servicios Diversos</u> Servicios diversos Servicios diversos (Contratación por Locación de servicios)	Global Global	1 1	100 117,600	12 1	1,200.00 117,600.00
	23.28.11	<u>Personal</u> Coordinador del Proyecto (CAS)	Honorario-Mes	1	5,500	12	66,000.00
	23.28.12	<u>Contribución a ESSALUD</u> Contribución a ESSALUD Contribución a ESSALUD (Vacaciones Truncas)	Unidad Unidad	1 1	104 5,500	12 1	1,247.40 5,500.00
COSTO TOTAL INVERSION						S/.	1,504,800.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						S/.	1,504,800.00



ANEXO 1A
FORMATO DE PRESUPUESTO POR ESPECIFICAS DE GASTOS - AÑO 2016
(EN NUEVOS SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		RECURSOS ORDINARIOS
Producto del Programa	Agricultores Incorporados a cadenas productivas agrarias priorizadas	
Actividad del Producto	Formalización y Titulación de Predios Rurales para el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible" - Distritos de San Pablo y del Yavari, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto	
TAREAS	DETALLE DE ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO TOTAL
Componente 1.: DIAGNOSTICO, LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES INDIVIDUALES Y COMUNIDADES NATIVAS- DISTRITO DE YAVARI, PROVINCIA		1,037,197.73
Actividad 1.1: Diagnóstico Físico Legal de Predios Rurales Individuales y Comunidades Nativas.		95,576.34
	23.12.11. Vestuario, Accesorios y prendas diversas	900.00
	23.13.11. Combustibles y Lubricantes	14,400.00
	23.15.11. Repuestos y Accesorios	4,076.34
	23.15.12. Papelería en general, Útiles y materiales de Oficina	1,780.00
	23.15.31. Materiales de Aseo, Limpieza y Tocado	300.00
	23.15.41. Electricidad, Iluminación y Electrónica	540.00
	23.18.12. Medicamentos	1,380.00
	23.24.15. Maquinarias y Equipos	2,000.00
	23.27.11.99. Servicios Diversos	70,200.00
Actividad 1.2: Empadronamiento y Linderamiento (Levantamiento Catastral) de Predios Individuales.		781,922.40
	23.12.11. Vestuario, Accesorios y prendas diversas	6,000.00
	23.13.11. Combustibles y Lubricantes	17,964.00
	23.15.11. Repuestos y Accesorios	5,440.00
	23.15.12. Papelería en general, Útiles y materiales de Oficina	2,183.00
	23.15.31. Materiales de Aseo, Limpieza y Tocado	1,216.60
	23.15.41. Electricidad, Iluminación y Electrónica	1,080.00
	23.1.99.1.99. Otros Bienes	264.00
	23.18.12. Medicamentos	4,590.00
	23.24.15. Maquinarias y Equipos	14,000.00
	23.27.11.99. Servicios Diversos	419,400.00
	23.28.11. Contrato Administ. De Servicios (CAS)	103,200.00
	23.28.12. Contribución a ESSALUD	10,884.80
	26.32.11. Adquisición de Maquinas, Equipos y Moviliares	57,500.00
	26.32.12. Adquisición de Moviliares	0.00
	26.32.95. Adquisición de maq. Y Eq. Diversos (Equipos e Instrumentos de Med	107,500.00
Actividad 1.3: Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor.		95,559.00
	23.12.11. Vestuario, Accesorios y prendas diversas	2,400.00
	23.13.11. Combustibles y Lubricantes	13,500.00
	23.15.11. Repuestos y Accesorios	3,400.00
	23.15.12. Papelería en general, Útiles y materiales de Oficina	1,240.00
	23.15.31. Materiales de Aseo, Limpieza y Tocado	300.00
	23.15.41. Electricidad, Iluminación y Electrónica	680.00
	23.1.99.1.99. Otros Bienes	255.00
	23.18.12. Medicamentos	1,560.00
	23.27.11.2. Otro Servicio de Transporte y Traslado de carga	2,000.00
	23.27.11.99. Servicios Diversos	37,800.00
	23.28.11. Contrato Administ. De Servicios (CAS)	30,300.00
	23.28.12. Contribución a ESSALUD	5,124.00
Actividad 1.4: Identificación y Delimitación de Zonas Culturales Intangibles de Interés Cultural.		49,830.00
	23.12.11. Vestuario, Accesorios y prendas diversas	800.00
	23.13.11. Combustibles y Lubricantes	9,000.00
	23.15.11. Repuestos y Accesorios	4,080.00
	23.15.12. Papelería en general, Útiles y materiales de Oficina	1,040.00
	23.15.31. Materiales de Aseo, Limpieza y Tocado	500.00
	23.15.41. Electricidad, Iluminación y Electrónica	320.00
	23.18.12. Medicamentos	1,290.00
	23.27.11.99. Servicios Diversos	33,000.00



ANEXO 1A
FORMATO DE PRESUPUESTO POR ESPECIFICAS DE GASTOS - AÑO 2016
(EN NUEVOS SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :		RECURSOS ORDINARIOS
Producto del Programa	Agricultores incorporados a cadenas productivas agrarias priorizadas	
Actividad del Producto	"Formalización y Titulación de Predios Rurales para el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible" - Distritos de San Pablo y del Yavari, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto	
TAREAS	DETALLE DE ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO TOTAL
Actividad 1.5: Calificación de Expedientes de Predios Rurales Individuales.		11,220.00
	23.12.11. Vestuario, Accesorios y prendas diversas	120.00
	23.27.11.99 Servicios Diversos	11,100.00
Componente 2: TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES Y PROMOCION DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMALIZACION, RELACIONADO A LA CAPACITACION DE AGRICULTORES BENEFICIARIOS.		139,068.00
	23.11.11. Alimentos para personas	4,000.00
	23.12.11. Vestuario, Accesorios y prendas diversas	900.00
	23.13.11. Combustibles y Lubricantes	9,774.00
	23.15.11. Repuestos y Accesorios	3,400.00
	23.15.12. Papelería en general, Útiles y materiales de Oficina	1,348.00
	23.15.31. Materiales de Aseo, Limpieza y Tocador	300.00
	23.15.41. Electricidad, Iluminación y Electrónica	170.00
	23.18.12. Medicamentos	90.00
	23.21.21. Pasajes y Gastos de transporte	14,400.00
	23.21.22. Viáticos	43,600.00
	23.22.42. Servicio de Publicidad y Difusión	998.00
	23.27.11.2. Otros servicios de Transporte y Traslado de carga	4,000.00
	23.27.11.99. Servicios Diversos	57,000.00
Componente 3: GESTION DE LA ACTIVIDAD.		327,726.26
	23.12.11. Vestuario, Accesorios y prendas diversas	1,200.00
	23.15.11. Repuestos y Accesorios	4,560.00
	23.15.12. Papelería en general, Útiles y materiales de Oficina	1,140.00
	23.15.31. Materiales de Aseo, Limpieza y Tocador	1,500.00
	23.15.41. Electricidad, Iluminación y Electrónica	500.00
	23.18.12. Medicamentos	1,025.00
	23.21.21. Pasajes y Gastos de transporte	9,600.00
	23.21.22. Viáticos	23,040.00
	23.1.99.1.99. Otros Bienes	22,463.88
	23.22.11. Servicios de suministro de Energía Eléctrica	7,200.00
	23.22.12. Servicio de suministro de agua y desague	1,200.00
	23.22.44. Servicios de impresiones, encuadernados y empastados	35,000.00
	23.27.11.2. Otros servicios de Transporte y Traslado de carga	27,750.00
	23.27.11.99. Servicios Diversos	118,800.00
	23.28.11. Contrato Administ. De Servicios (CAS)	68,000.00
	23.28.12. Contribución a ESSALUD	8,747.40
COSTO TOTAL S/.		1,504,800.00



ANEXO N° 02

PROGRAMACION DE METAS FISICAS POR LINEA DE ACCION

Actividad: "Formalización y Titulación de Predios Rurales para el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible" - Distritos de San Pablo y del Yavari, Provincia de Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto

Ejecución de gastos mensualizado del Personal											TOTAL HONORARIOS					
Posición / Periodo	Personas Requeridas	Tempo Requerido (meses)	Honorarios Mensual	ene-16	feb-16	mar-16	abr-16	may-16	jun-16	jul-16	ago-16	sep-16	oct-16	nov-16	dic-16	TOTAL HONORARIOS
Diagnóstico Físico Legal de Predios Rurales Individuales y Comunidades Nativas																
Ingeniero Especialista en Diagnóstico y Saneamiento (Locación)	01	06	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00							24,000.00
Abogado Especialista en Diagnóstico y Saneamiento (Locación)	01	06	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00							24,000.00
Especialista GIS (Locación)	01	06	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00							21,000.00
Empadronamiento y Underamientos (levant. Catastral) de Predios Rurales Individuales																
Ingeniero Jefe de Brigada (Colegado) - CAS	01	12	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	54,000.00
Técnico de Campo (Locación)	05	12	4,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00						140,000.00
Abogado de Campo (Locación)	02	12	4,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	96,000.00
Responsable GIS (CAS)	01	06	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
Especialista GIS (Locación)	01	10	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	35,000.00
Editor (Locación)	05	04	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00							12,000.00
Motorista (Locación)	03	06	1,800.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00							27,000.00
Digitador (Locación)	02	09	2,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	44,000.00
Clasificación de Tierras por su capacidad de uso mayor																
Ingeniero Especialista en Clasificación de Suelos (CAS)	01	06	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00							30,000.00
Especialista GIS (Locación)	01	06	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00							21,000.00
Calibrador (Locación)	06	06	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00							10,800.00
Identificación y Delimitación de zonas culturales Intangibles de Interés Cultural																
Arqueólogo (Locación)	01	06	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00							30,000.00
Ayudante Guía (Locación)	01	06	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00							9,000.00
Calificación de Expedientes de Predios Rurales Individuales																
Abogado Especialista en Calificación de Expedientes (Locación)	01	03	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00							10,500.00
Transferencia de capacidades y promoción de los beneficiarios de la formalización relacionado a la capacitación de agricultores beneficiarios																
Articulador (Locación)	01	12	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
Apoyo al Articulador (Locación)	01	12	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	19,800.00
Gestión de la Actividad																
Coordinador del Proyecto (CAS)	01	12	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	66,000.00
Asistente Administrativo (Locación)	01	12	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
Personal de Apoyo en el Área Registral en SUNARP (LOCACION)	01	12	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
Personal de Apoyo en el Área de Catastro en SUNARP (LOCACION)	01	12	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
Secretaría (Locación)	01	12	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	21,600.00
Personal de Servicio (Locación)	01	12	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
TOTAL	41		88,800	88,800	88,800	88,800	88,800	88,800	88,800	88,800	88,800	88,800	88,800	88,800	88,800	866,200.00



PUENTE: Elaborado en base a los anexos 1 y 3

REQUISITOS MINIMOS DEL PROFESIONAL Y/O TECNICO A CONTRATAR

COORDINADOR DEL PROYECTO, será un Ingeniero Agrónomo, u otras afines, colegiado con certificado de habilidad vigente, con una experiencia no menor de 2 años en la ejecución de trabajos similares, porque será el responsable de llevar acabo la ejecución financiera del proyecto.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Elaborar de manera sustentada, los requerimientos de fondos mensuales a realizar ante la dirección regional agraria Loreto, en coordinación con el coordinador de la actividad.
2. Gestionar los pagos correspondientes al personal de la actividad, de acuerdo a las indicaciones del coordinador de la actividad.
3. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO, será un contador público colegiado, u otras afines, colegiado con certificado de habilidad vigente, con una experiencia no menor de 2 años en la ejecución de trabajos similares, porque será el responsable de llevar acabo la ejecución financiera del proyecto.



FUNCIONES PRINCIPALES:

4. Elaborar de manera sustentada, los requerimientos de fondos mensuales a realizar ante la dirección regional agraria Loreto, en coordinación con el coordinador de la actividad.
5. Apoyar en las actividades administrativas, tanto en el campo como en la oficina.
6. Gestionar los pagos correspondientes al personal de la actividad, de acuerdo a las indicaciones del coordinador de la actividad.
7. Coordinar la adquisición de los materiales y bienes necesarios para el funcionamiento y desarrollo de la actividad.
8. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.



SECRETARIA, con estudios concluidos en secretariado ejecutivo y otras carreras afines, con experiencia no menor de un (1) año en la función como secretaria y la digitación de información referida a base de datos, porque será la responsable de la administración del acervo documentario.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Recepcionar, analizar, sistematizar y archivar la documentación clasificada.
2. Visar y preparar documentación para la firma respectiva.
3. Tomar dictado y redactar documentos.
4. Coordinar reuniones y preparar la agenda respectiva.
5. Redactar documentos con criterio propio de acuerdo a las indicaciones generales.
6. Atender la telefonía, efectuar llamadas y concertar éstas, de acuerdo a las instituciones.
7. Atender al personal y público en general, en asuntos relacionados con la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria.
8. Supervisar el mantenimiento del ambiente, muebles y equipos de la oficina.
9. Preparar el requerimiento de útiles de oficina para el normal desenvolvimiento de la dependencia.
10. Otras funciones que le asigne el Director de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria y los coordinadores del proyecto.



PERSONAL DE SERVICIO, Secundaria completa, de preferencia con experiencia en actividades similares.



FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Ejecución de actividades de labores manuales de la actividad.
2. Mantener el área administrativa en orden y limpio.
3. Controlar y custodiar la oficina, equipos y materiales, y de alguna forma el ingreso y salida del personal de la Oficina.
4. Apoyar en todo cuanto se requiere para el mejor desenvolvimiento de la actividad.
5. Otras que le asigne el jefe inmediato.



INGENIERO ESPECIALISTA EN DIAGNOSTICO, Será un Ingeniero Agrícola o Agrónomo titulado, colegiado y con certificación de habilidad vigente, de preferencia tener por lo menos 01 año de experiencia comprobada en diagnóstico y/o saneamiento de predios; con conocimiento de manejo de software GIS, CAD y Ofimática a nivel usuario. Realizará actividades de saneamiento Físico-Legal y Registro de Tierras Rurales de los factores que afectan el proceso de formalización de los mismos.



FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Realizar el diagnóstico de predios que podrían ser materia de formalización.
2. Realizar la investigación pertinente ante las entidades correspondientes, a fin de establecer los derechos existentes sobre los predios a formalizar.
3. Realizar inspecciones oculares y trabajo de campo necesarios para elaborar el diagnóstico.
4. Recopilación registral en las oficinas de registro de predios, de las partidas y títulos archivados de las áreas geográficas materia de estudio.
5. Formulación de las estrategias de saneamiento legal.
6. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.



ABOGADO ESPECIALISTA EN DIAGNOSTICO, Será un Abogado Titulado, colegiado y con certificación de habilidad vigente, tener por lo menos 01 año de preferencia con experiencia en diagnóstico y saneamiento de predios, conocimiento de derecho registral, notarial o administrativo.

De preferencia que haya realizado trabajos afines en la Región.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Realizar el diagnóstico de predios que podrían ser materia de formalización.
2. Realizar la investigación pertinente ante las entidades correspondientes, a fin de establecer los derechos existentes sobre los predios a formalizar.
3. Realizar las inspecciones oculares y trabajo de campo necesarios para elaborar el diagnóstico.
4. Recopilación registral en las oficinas de registro de predios, de las partidas y títulos archivados de las áreas geográficas materia de estudio.
5. Identificación y análisis de presuntos propietarios y/o propiedades inscritas y no inscritos que se encontraran dentro de la zona de estudio.
6. Formulación de las estrategias de saneamiento legal.
7. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

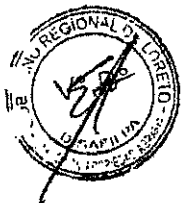


INGENIERO JEFE DE BRIGADA, Ingeniero con título profesional, colegiado y con certificación de habilidad vigente, con 02 años de experiencia comprobada en levantamiento catastral y saneamiento físico de predios rurales; en lectura de fotografías aéreas y planos catastrales, manejo de GPS y equipos topográficos.

De preferencia que haya realizado trabajos afines en la Región.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Elaborar el cronograma mensual de actividades que realizará el Grupo.
2. Asegurar el empleo de material aerofotográfico o del equipamiento GPS Submétrico y la aplicación de la técnica diferencial, para la corrección de errores en el proceso de levantamiento catastral.
3. Dirigir, supervisar y monitorear el proceso de levantamiento físico legal en campo.
4. Evaluar que los planos catastrales correspondan efectivamente a los levantamientos realizados y su correlación con las fichas catastrales.
5. Supervisar los trabajos que realizan cada uno de los integrantes del grupo.
6. En coordinación con el técnico de campo y el operador GIS, llevar el control del uso de los códigos catastrales así como revisar que las bases gráficas y la emisión de los certificados catastrales de los predios trabajados concuerden con los levantamientos correspondientes.
7. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.



TÉCNICO DE CAMPO, Técnico agropecuario o bachiller en ingeniería Agrónoma, Agrícola o afines, por lo menos con un (1) año de experiencia comprobada en manejo de GPS, con corrección diferencial, con conocimiento de la normatividad vigente para la formalización de predios rurales y de sistemas de información geográfica, Windows, office y base de datos.

De preferencia que haya realizado trabajos afines en la Región.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Levantamiento de información catastral de predios individuales.
2. Empadronamiento y verificación de los titulares de predios rurales.
3. Efectuar la Linderación sobre aerografías con el empadronamiento correspondiente o el levantamiento perimétrico con GPS de los predios rurales en el sector que se asigne, siguiendo una secuencia correlativa de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas del catastro rural.
4. Recopilar toda la información y documentación que sirva de base para acreditar el derecho de posesión o propiedad a rectificar con fines de inscripción en los Registros Públicos en aplicación de la legislación de la materia.
5. Notificar a los titulares de los predios, antes de comenzar la Linderación o la georeferenciación para este efecto el Técnico de Campo hará un estudio previo del área asignada e iniciará el recorrido que según convenga para el avance del trabajo, la logística de acceso a cada uno de los predios será detallada en esta etapa.
6. Subsananar en el más breve plazo las observaciones del área Técnica o Legal.
7. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

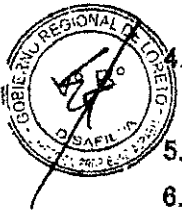


ESPECIALISTA GIS, Bachiller o Ingeniero agrónomo, forestal, agrícola, geógrafo y/o carrera a fin, tener por lo menos 01 año de experiencia comprobada en la producción de cartografía temática, planos y padrones catastrales y padrones catastrales y manejo de información CAD, GIS, ARC VIWE, etc.

De preferencia que haya realizado trabajos afines en la Región.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Revisión de la cartografía digital (Vectorización, bases gráficas y alfanuméricas y planos temáticos)
2. Generación de nueva cartografía digital (mosaico de propiedades y planos base), emitir información cartográfica necesaria para los procedimientos de saneamiento y control de calidad de dicha información.
3. Generación de base de datos gráficas y alfanuméricas, finales de los sectores a trabajar y elaboración de padrones catastrales.
4. Evaluar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas dadas por la dirección de catastro para la elaboración de planos catastrales.
5. Elaboración y edición de planos catastrales.
6. Elaboración de los certificados catastrales y/o instrumentos de formalización.
7. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato



EDITOR, será un técnico en computación e informática, por lo menos con 01 año de experiencia en actividades técnicas relacionadas al levantamiento catastral en la región Selva, con conocimiento en manejo de GPS (navegador y diferencial), AutoCAD, ArcVIEWS.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Edición de la cartografía digital (Vectorización, bases gráficas y alfanuméricas).
2. Edición de cartografía digital (mosaico de propiedades y planos base), emitir información digital necesaria para los procedimientos de saneamiento y control de calidad de dicha información.
3. Edición de base de datos gráfica y alfanumérica.
4. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas dadas por la dirección de catastro para la elaboración de planos catastrales.
5. Elaboración y edición de planos catastrales.
6. Elaboración de los certificados catastrales y/o instrumentos de formalización.
7. Otras funciones asignadas por el coordinador del proyecto.



MOTORISTA, haber culminado 5^{ta} grado de secundaria, con experiencia en manejo de motor fuera de borda, peque-peque y actividades similares, con conocimiento total de la zona donde se va a desplazarse, conocimiento básico de los dialectos de los pueblos donde se desarrolla la actividad.



FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Facilitar el acceso a las diversas áreas de trabajo de campo.
2. Labores de apoyo al jefe de grupo y personal técnico de los grupos de trabajo.
3. Interlocutor con la población oriunda en las zonas donde se va a intervenir.
4. Otras actividades o labores que sean asignadas por el coordinador de la actividad.

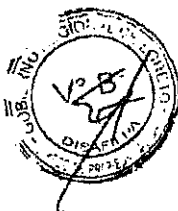


DIGITADOR, Será un Técnico en computación e informática, tener por lo menos 01 año de experiencia en la digitación de información referida a base de datos, con conocimiento de aplicativos para el registro de formalización predial. De preferencia que haya realizado trabajos afines en la Región.

FUNCIONES PRINCIPALES:



1. Ingreso de información a la base de datos de la data obtenida en las actividades de campo de los predios.
2. Elaboración e impresión de documentos relacionados al desarrollo de la actividad.
3. Uso de los formatos de impresión oficiales establecidos por la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria.
4. Digitación de fichas de empadronamiento.
5. Digitación de los vértices de los predios rurales en AutoCAD en formato DWG.
6. Uso de los aplicativos para el control de la información.
7. Brindar apoyo en las acciones que conllevan al buen funcionamiento de la actividad.
8. Otras funciones que le asignen el jefe inmediato.



INGENIERO Y/O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN CLASIFICACIÓN DE TIERRAS,
Ingeniero Agrónomo, Titulado y con colegiatura habilitada, con experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas a la clasificación de tierras y levantamiento catastral, de preferencia en zonas de la selva y/o experiencia en actividades relacionados a los procesos de formalización de predios urbanos – rurales con conocimiento y/o capacitaciones en Ofimática a nivel de usuario.

De preferencia que haya realizado trabajos afines en la Región.

FUNCIONES PRINCIPALES:

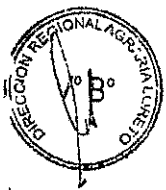
1. Recopilación y análisis de información del recurso suelo y proporcionar información con base científica para ayudar a los usuarios a entender, valorar y manejar adecuadamente los recursos de la tierra en la zona de trabajo.
2. Realizar trabajos de campo, para determinar la caracterización de suelos y extraer muestras representativas de cada tipo de suelos de acuerdo al número de muestras establecidas para el nivel exploratorio y/o de tipo exploratorio este se desarrollará en forma conjunta con el equipo de titulación.
3. Preparar las muestras de suelos y remitir al laboratorio de suelos para el análisis físico químico.
4. Coordinar con el especialista en suelos para el procesamiento de información de campo y sus recomendaciones para el manejo y conservación de suelos a nivel predial y comunal.
5. Suscribir los mapas de ecología, geología, fisiografía y por su capacidad de uso mayor para la titulación de predios rústicos, comunidades nativas y campesinas de la Región Loreto.
6. Elaboración y suscripción de los informes técnicos de los sectores de trabajo de las áreas en estudio, informes texto, tablas, cuadros e información fotográfica.
7. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.



CALICATERO (Peón), Haber culminado 5^{ta} grado de secundaria, con conocimiento de la zona, experiencia en actividades similares.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Apoyo al Ingeniero Especialista en clasificación de suelos en el trabajo de campo, en la toma de muestras de suelo.
2. Apoyar en todo cuanto se requiere para el mejor desenvolvimiento de la actividad.
3. Otras que le designe el jefe inmediato.



ARQUEOLOGO, Licenciado en Arqueología con Registro Nacional de Arqueólogos y habilitado en el colegio de Arqueólogos del Perú, con experiencia igual o mayor a dos (2) años en la realización de proyectos de investigación arqueológica y/o de evaluación arqueológica.

Experiencia mayor a seis (6) meses en deslinde de zonas intangibles en el marco de acciones de saneamiento físico-legal de predios rurales. De preferencia con experiencia de trabajo en zonas de selva.

Conocimientos y/o Capacitaciones, Ofimática a nivel de usuario.

De preferencia que haya realizado trabajos afines en la Región.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Efectuar, a nivel de campo, la prospección arqueológica de los sectores a trabajar, para registrar los sitios arqueológicos existentes, con la finalidad de excluir estas áreas del proceso de formalización de predios rurales, en el supuesto de existir restos o evidencias arqueológicas.
2. Georeferenciar los supuestos sectores identificados que cuenten con evidencias arqueológicas y encerrar las evidencias en una poligonal.
3. Ejecutar las actividades conducentes a determinar la identificación y delimitación de las zonas culturales existentes en el ámbito de trabajo programado.
4. Elaborar los expedientes técnicos de cada sitio arqueológico identificado, lo que contendrá como mínimo: Ficha de Inventario de sitios arqueológicos, Memoria descriptiva, Ficha técnica y Plano Perimétrico.
5. Coordinar con la Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura o Dependencia Regional de Cultura Loreto, sobre las áreas de zonas culturales identificadas y delimitadas.
6. Elaborar el informe final de estudio arqueológico.



AYUDANTE GUÍA, Haber culminado 5^º grado de secundaria, experiencia en actividades similares con conocimiento total de la zona donde va a desplazarse, con conocimiento básico de los dialectos de los pueblos donde se desarrolla la actividad.

FUNCIONES PRINCIPALES:

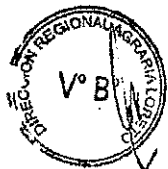
1. Facilitar el acceso a las diversas áreas de trabajo de campo.
2. Labores de apoyo al jefe de grupo y personal técnico de los grupos de trabajo.
3. Interlocutor con la población oriunda en las zonas donde se va a intervenir.
4. Otras actividades o labores que sean asignadas por el Coordinador de la actividad.



ABOGADO ESPECIALISTA EN CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES, Abogado Titulado y colegiado, con experiencia mínima de un (1) año en ejercicio profesional y asesoría legal de expedientes relacionados con procesos de formalización, con conocimientos del entorno Windows (Word, Excel, Power Point).

FUNCIONES PRINCIPALES:

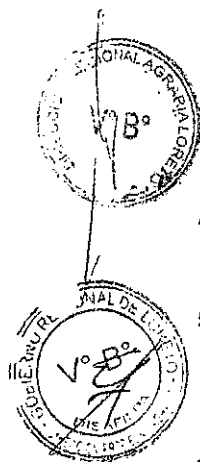
1. Coordinar con los Jefes de Grupo y Abogados Fedatarios sobre el ingreso, seguimiento e inscripción de los expedientes proceso de formalización.
2. Prestar de manera constante asesoría directa a los Jefes de Grupo y Técnicos de Campo en materia de su competencia.
3. Coordinar permanentemente con los Abogados Fedatarios con la finalidad de que se formen expedientes Físico-Legales, de acuerdo a los requerido por los Registros Públicos.
4. Visitar diariamente las oficinas registrales de las jurisdicciones enmarcados en la actividad, con la finalidad de realizar un seguimiento adecuado a los procedimientos de saneamiento registral de los predios.
5. Apoyo en la subsanación de ser el caso de los expedientes materia de observación por el registro, en coordinación con los jefes de Grupo y Abogados Fedatarios.
6. Evaluar cada uno de los expedientes de inscripción.
7. Otras actividades o labores que sean asignadas por el coordinador de la Actividad.



ARTICULADOR, Con estudios superior (docente, licenciado en periodismo, sociólogo) o compensable con experiencia de (01) año en labores con grupos humanos, con experiencia administrativa, con conocimiento de computación e informática.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Investigar, diseñar, gestionar e implementar las estrategias, acciones y mensajes de comunicación en la Actividad.
2. Realizar la difusión de la Información, correspondiente a la actividad.
3. Diseñar Aplicar estrategias persuasivas, basada en el estudio de los Distritos y Poblaciones a beneficiarse en el marco de la actividad.
4. Elaborar de manera sustentada el plan de difusión a nivel distrital y provincial sobre los objetivos y desarrollo de la actividad.
5. Elaborar de manera sustentada el Plan de comunicación a nivel de autoridades, representantes nativos, locales, vecinales y población en general, en el que se darán a conocer los objetivos y el plan de desarrollo de la actividad.
6. Realizar las acciones correspondientes al Plan de Difusión y de Promoción de la Actividad de acuerdo a lo coordinado con el responsable de la Actividad.
7. Otras funciones q le asigne el jefe inmediato.

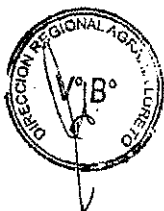


PERSONAL DE APOYO AL ARTICULADOR, Secundaria completa, tener por lo menos 06 meses de Experiencia en labores de Promoción y Desarrollo, Conocimiento básico en Computación.

De preferencia que haya realizado trabajos afines en la Región.

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Apoyo en la gestión e implementación de estrategias, acciones y mensajes de comunicación en la actividad.
2. Apoyo en la difusión de la Información, Correspondiente a la actividad.
3. Apoyo en el diseño y aplicación de estrategias persuasivas, basada en el estudio de los distritos y poblaciones a beneficiarse en el marco de la actividad.
4. Apoyo en la Elaboración de manera sustentada el plan de Difusión a nivel distrital y provincial sobre los objetos y Desarrollo de la actividad.
5. Apoyo e la elaboración de manera sustentada el Plan de comunicación a nivel de autoridades, representantes nativos, locales, vecinales y población en general, en el que se darán a conocer los objetivos y el plan de desarrollo de la actividad.
6. Apoyo en las acciones correspondientes al plan de Difusión y de Promoción de la actividad de acuerdo a lo coordinado con el responsable de la actividad.
7. Otras Funciones que le asigne el jefe inmediato.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

MEMORANDUM N° 933-2015-DV-OZIQ

Para : CLAUDETT KATERINA DELGADO LLANOS
Directora (e) de Articulación Territorial

De : MARLENY SALAZAR OCAMPO
Jefa (e) de la Oficina Zonal Iquitos

Asunto : Conformidad Técnica del Plan Operativo Anual (POA) 2015
Actividad: "Formalización y Titulación de Predios Rurales".

Referencia : Informe N° 108-2015-DV-OZIQ/RRL

Fecha : Iquitos, 28 de Diciembre de 2015

Mediante el presente, me dirijo a usted a fin de saludarla y a la vez, adjuntarle el Informe de la referencia, presentado por el Ing. Roosevelt Ernesto Recardo López, Especialista Técnico de PIRDAIS de la OZIQ.

Al respecto, el suscrito da conformidad al citado documento y hace suyo la información que contiene, indicando que éste se ha elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos para la remisión de Informes Técnicos y otros documentos de gestión de la entidad.

En tal sentido, elevo a su Despacho el documento del asunto de la referencia y sus respectivos anexos, para su atención correspondiente.

Atentamente,



Marieny Salazar Ocampo
Jefa (e) de la Oficina Zonal de Iquitos

MSO/jzgr.
C.c.
- Archivo

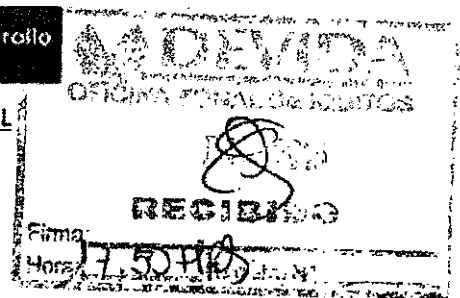


PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

INFORME N° 108-2015-DV-OZIQ/RRL



PARA : Marleny Salazar Ocampo
Jefe (e) de la Oficina Zonal de Iquitos

DE : Roosevelt Ernesto Recardo López
Especialista Técnico en Monitoreo PIRDAIS

ASUNTO : Conformidad POA 2016 de la actividad: Formalización y Titulación de Predios Rurales.

Referencia : Oficio N° 1484-2015-GRL-DRA-L.

FECHA : 28 de diciembre de 2015.

Es grato dirigirme a usted a fin de informar sobre la evaluación del Plan Operativo Anual de la actividad: Formalización y Titulación de Predios Rurales

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con Oficio N° 1484-2015-GRL-DRA-L., se remitió a la Oficina Zonal de Iquitos el Plan Operativo anual de la actividad: Formalización y Titulación de Predios Rurales.

II. ANÁLISIS

2.1 Datos Generales:

- Entidad Ejecutora: Gobierno Regional de Loreto – Dirección Regional de Agricultura de Loreto
- Monto Presupuestal: S/. 1'504,800.00 (Un millón quinientos mil cuatro ochocientos y 00/100 nuevos soles)
- Ámbito.
Departamento: Loreto
Provincia: Mariscal Ramon Castilla
Distrito: Ramon Castilla y Yavari.

2.2 Se procedió a la revisión del Plan Operativo Anual de la actividad de Formalización y Titulación de Predios Rurales, donde la estructura de la actividad se encuentra acorde a la Directiva N° 003-2015-DV-SG.

2.3 Los componentes de la actividad se encuentran descritas y son medibles y verificables. Además de adjuntarse los formatos 1 y 3 Directiva N° 003-2015-DV-SG.

2.4 El contenido del POA, cumple con los 08 criterios establecidos en la directiva vigente, por lo que se genera la Ficha de Conformidad de Plan Operativo Anual 2015.





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

III. Conclusión

Se concluye lo siguiente

3.1 Se efectuó la revisión de los contenidos del POA donde se verificó los componentes y actividades descritas en los formatos 1 y 3, y se encuentran conforme, tal como establece la directiva N° 003-2015-DV-SG, aprobado por DEVIDA.


3.2 El contenido del POA, cumple con los 08 criterios establecidos en la directiva vigente, por lo que se generó la Ficha de Conformidad del Plan Operativo Anual 2015.

IV. Recomendación

Finalmente, el suscrito recomienda:

4.1 Remitir el presente informe, a la Dirección de Articulación Territorial para los fines correspondientes

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


Ing. Roosevelt ~~de~~ Ricardo Lopez
Especialista de Proyecto y Actividades
MÉTRICAS de la CF - 0001 - 2015

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – OFICINA ZONAL

Número de ficha:

1

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	x	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	x	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	x	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	x	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	x	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.		
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	x	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	x	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	x	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal		

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad


*	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
*	Item 5: Solo para las Actividades
*	Item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si () no ()

Observa el POA: si () no (). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Roosevelt Ernesto Ruado Lopez

Nombre del Especialista Técnico



 28/12/2015
 Firma y Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si () no ()

Observa el POA: si () no (). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Marieny Salazar Ocampo

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal



 Marieny Salazar Ocampo
 Jefa Zonal - Amigos
 Firma y Fecha 28/12/15



PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Iquitos, 28 de diciembre de 2015

OFICIO N° 260-2015-DV-OZIQ

Señor Lic. Adm.
FERNANDO MELENDEZ CELIS
Presidente Regional
Gobierno Regional de Loreto
Av. Abelardo Quiñones km. 1.5.
Presente

Asunto : Conformidad de POA de la Actividad: "Formalización y Titulación de Predios Rurales".

Referencia : OFICIO N° 1484-2015-GRL-DRA-L

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita la conformidad de DEVIDA al Plan Operativo Anual de la Actividad: Formalización y Titulación de Predios Rurales", que su representada ejecuta en el marco del Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible.

De acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre DEVIDA y el Gobierno Regional de Loreto, en el marco del Programa Presupuestal: Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible 2015 y habiéndose procedido a revisar el referido POA, se concluye a lo siguiente, DEVIDA, ha opinado favorablemente sobre el citado Plan operativo.

En ese sentido, le comunicamos que el Plan Operativo Anual del Proyecto antes indicado, cuenta con la Conformidad de DEVIDA.

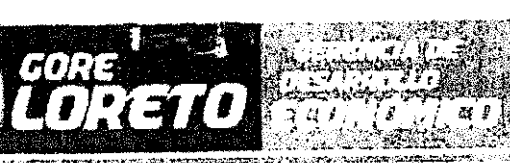
Sin otro particular me suscribo de usted, manifestando mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas

Marleny Salazar Ocampo
Jefe Zonal - Iquitos

MSO/zgr.
Copia.: Archivo



DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
DRA

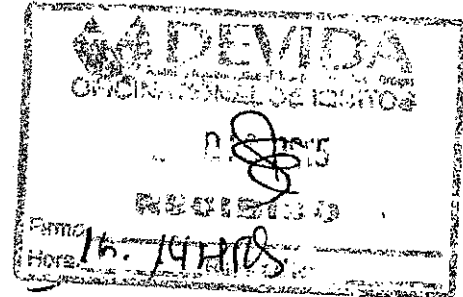


"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Iquitos, 28 DIC 2015

OFICIO N° 1484-2015-GRL-DRA-L

Señora:
CPC MARLENE SALAZAR OCAMPO
Jefa de la Oficina Zonal Iquitos - DEVIDA
Punchana.-



Asunto : Remito Plan Anual - 2016.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo hacerle llegar adjunto al presente, el Plan Operativo Anual - 2016, cuya finalidad es implementar la actividad: "Formalización y Titulación de Predios Rurales para el Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, Distritos de San Pablo y del Yavari, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto".

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
ING. MARCELO DEL AGUILA LOZANO
DIRECTOR REGIONAL

C.c.

- DISAFILPA
- ARCHIVO

MADAL/Nelly